



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2006.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 20:45 horas del día treinta y uno de octubre de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Manuel Rodríguez Rodríguez, los Concejales: José Luis Ulecia Narro, M^a Sagrario Ijalba Monge y M^a Guadalupe Rodríguez Simón, asistidos del Secretario de la Corporación Fernando Muñoz Torrecilla, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 18 de octubre de 2006, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Vistas las Facturas pendientes de aprobación en el día de la fecha.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

– La aprobación de las mismas de acuerdo con el siguiente desglose:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €
AUTONA ESCUDERÍA	Patrocinio del II Rally de Tierra de Entrena	600,00
CONSTRUCCIONES SAN CRISTÓBAL, C.B.	Reparar el tejado de la Casa Consistorial	11.921,32
INSTITUTO TECNOLÓGICO ADISIC, S.L.	Supervisión y mantenimiento de Internet	415,01
JOSÉ CABRERA JIMÉNEZ	Trabajos de pintar el Bar de los Jubilados	1.200,00
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ BLANCO	Arreglos de la electricidad para Internet	1.731,88
LUVI RIOJA, S.L.	Reparar los toldos del quiosco	116,00
SALES BENITO DA CRUZ, S.L.	Compra de sal salmuera	397,38
SALES BENITO DA CRUZ, S.L.	Compra de sal salmuera	397,38
TALLERES LEYDA	Trabajos realizados en el vehículo E-9444-BBH	537,08



Ayuntamiento de Entrena

VIVEROS OSMA Y ARGOTE, S.L.	Adquisición de turba	211,86
WÜRTH	Adquisición de guantes para los operarios	222,22
IMPORTE TOTAL :		17.750,13

3.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

3.1.- SOLICITUD DE LICENCIA DE JESÚS JAVIER CORRAL RUIZ.-

Vista la solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulada por Jesús Javier Corral Ruiz, relativa a la actividad de “Establecimiento de distribución y almacenamiento de plaguicidas” con emplazamiento en Avda. la Rioja, nº 12.

Teniendo en cuenta que la citada actividad dispone de licencia ambiental municipal de fecha 16 de mayo de 2006.

Visto el informe técnico que obra en el expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Conceder licencia de apertura para la actividad de “Establecimiento de distribución y almacenamiento de plaguicidas” en Avda. La Rioja, nº 12, a favor de Jesús Javier Corral Ruiz.

Segundo.- Practicar liquidación de la tasa por expedición de licencias, por importe de 22,00 €.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al solicitante, a los efectos oportunos.

4.- CERTIFICACIÓN Nº 4 DE LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN Y EDIFICIO DE SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL”.-

Vista la Certificación nº 4 de las obras de “Urbanización y Edificio de Servicios de Cementerio Municipal” de Entrena, presentada por el técnico director de la misma, así como la correspondiente factura, por unanimidad se acuerda:

– Aprobar la Certificación nº 4 de la citada obra expedida por el Técnico Municipal Juan Carlos López de Aguilera Salazar, por un importe de 106.013,95 €, a favor de la empresa adjudicataria Promociones a Tres Calles, S.L.

5.- APROBACIÓN DE FACTURA DE OBRAS DE “MEJORA DE CAMINOS RURALES”.-

Llevada a cabo la ejecución de obra de Mejora de Caminos Rurales, que es objeto de subvención por parte de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico a través de la Orden 8/2000, sobre subvenciones para creación y mejora de caminos rurales y otras infraestructuras agrarias a las corporaciones locales, adjudicada a favor de la empresa Excavaciones y Contratas Silvícolas, S.L. en el importe de 41.000,00 €.



Ayuntamiento de Entrena

Por unanimidad se acuerda:

Primero.- Aprobar la factura presentada por Excavaciones y Contratas Silvícolas, S.L., por importe de 41.000,00 €, referente a la obra de mejora de caminos rurales.

Segundo.- Remitir la citada factura, junto con el resto de documentación preceptiva, a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico del Gobierno de la Rioja, como justificación del gasto efectuado.

6.- ADJUDICACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE E.T.A.P.-

Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a contratar asistencia técnica acerca de la dirección facultativa por técnico competente de la obra de "Construcción de Estación de Tratamiento de Agua Potable de Entrena", adjudicada a la empresa Aguas del Norte, S.A.

Dado que se cumple el presupuesto de hecho del contrato menor, de acuerdo con lo que dispone el artículo 201 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por unanimidad se acuerda:

Primero.- Adjudicar la citada asistencia técnica a favor del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Marcelino Sáenz Montenegro, en el importe de 5.800,00 €, IVA y gastos colegiales aparte. En dicho importe se incluiría tanto la Dirección de Obra como la Coordinación de Seguridad y Salud.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la empresa adjudicataria de la obra, a los efectos que procedan.

7.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 2.-

Por parte de la representación legal de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 2 del Plan General Municipal de Entrena, se ha solicitado de este Ayuntamiento la aprobación del Proyecto de Compensación de la citada unidad, según proyecto redactado por el Arquitecto Miguel Ángel Prieto Echegaray.

Vistos los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, los cuales hacen referencia a los posibles problemas que pudieran crear en el futuro el mantenimiento de una construcción con uso no compatible con el planeamiento en vigor, máxime cuando la adjudicación del solar resultante se lleva a cabo en régimen de condominio.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 124 y 132 de la Ley 10/1998, de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 2, redactado por el Arquitecto Miguel Ángel Prieto Echegaray, de acuerdo con lo solicitado por la Junta de Compensación de la citada unidad.



Ayuntamiento de Entrena

Segundo.- Instar a los miembros de la Junta de Compensación a que se valore la conveniencia del mantenimiento de la construcción a que aluden los informes jurídico y técnico.

Tercero.- Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de ejecución.

Cuarto.- Someter el expediente a trámite de información pública mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Edictos, así como citación personal a todos los interesados, por plazo de un mes.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 21:00 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla